

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.055 · 1946

LEY 5055

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 1946 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5055

LEY 5055

Estación "Montaraz" del F.C. Provin cial, desígnasele con el nombre "In geniero Juan Allan".

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SAN CIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de Ingeniero Juan Allan, armador de la locomotora y conductor del primer tren que corriera sobre rieles argentinos, la estación del Ferrocarril Provincial que actualmente lleva la denominación de Montaraz.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5055. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).